

En torno al español coloquial *igual* como adverbio inferencial

Jennifer Tan¹
Universidad de Alcalá, España

Resumen

Este trabajo analiza un uso coloquial del adverbio *igual*, modal epistémico con la acepción de ‘quizá’, que ha sido principalmente analizado desde el punto de vista de la diacronía, la lingüística de corpus y el análisis del discurso. Nuestro objetivo es caracterizar este peculiar uso frente a los demás usos de *igual* y otros modales epistémicos con los que suele agruparse, examinando sus condiciones de uso en diferentes contextos evidenciales, sobre todo inferenciales, a través de un cuestionario para la obtención de juicios de aceptabilidad. Con ello, mostramos cómo los dominios conceptuales de la modalidad epistémica y la evidencialidad están inextricablemente unidos. El análisis de este uso de *igual* como inferencial permite no solo definir de forma más objetiva la(s) función(es) de este, al contribuir a la oración con una intersección entre epistemicidad y fuerza modal de posibilidad, sino también dar cuenta de su interacción con la modalidad oracional, su modo de actualizar el fondo común entre los participantes del discurso, y, por supuesto, su posición fija en la periferia izquierda de la oración.

Palabras clave: evidencialidad; inferencial; adverbio; modalidad

¹ Para correspondencia, dirigirse a: Jennifer Tan (jennifer.tan@uah.es), (Dpto. Filología, Comunicación y Documentación), Universidad de Alcalá, Pl. de San Diego, s/n, 28801, Alcalá de Henares, Madrid. ORCID iD: 0000-0002-9590-8649.

ON SPANISH COLLOQUIAL *IGUAL* AS AN INFERENTIAL ADVERB

Abstract

This paper analyses a colloquial use of the adverb *igual*, an epistemic modal with the meaning of ‘maybe’, which has been mainly analysed from a diachronic, corpus-based, and discourse-analysis point of view. Our aim is to characterise this peculiar use in comparison with the other uses of *igual* and other epistemic modals with which it is usually grouped, by examining its felicity conditions in different evidential contexts, especially inferential ones, through a questionnaire of acceptability judgment tasks. In doing so, we show how the conceptual domains of epistemic modality and evidentiality overlap. Analyzing this use of *igual* as inferential not only allows us to define its function(s) more objectively, by contributing to the sentence a crosscut section between epistemicity and possibility modal force, but it also enables us to account for its interaction with different sentence types, its ways of updating the discourse participants’ common ground, and, of course, its fixed position, in the left periphery of the sentence.

Keywords: evidentiality; inferential; adverb; modality

Recibido: 05/05/2024

Aceptado: 10/09/2024.

1. INTRODUCCIÓN

Igual es una palabra polisémica, con hasta doce acepciones (RAE-ASALE 2014). Como sustantivo, puede designar el símbolo matemático de igualdad o referirse a personas de una misma clase social. Como adjetivo (1), se dice de aquello que es parecido o semejante a algo. Como adverbio, puede significar ‘de la misma manera’ (2), ‘a pesar de todo’ (3), o ‘quizá’ (4).

(1) (...) Si ese primer abrazo de la viajera será *igual* a otros (*Poste restante*, Cynthia Rimsky, Chile, 2001, CORPES XXI).

(2) Había algo absurdo: en el fondo, los dos opinaban *igual* (*Las paredes hablan*, Carmen Boullosa, México, 2010, CORPES XXI).

(3) “A mí me comentaron que se drogaba”. “A mí también, pero *igual* me caía bárbara”, le mentí (*La asesina de Lady Di*, Alejandro López, 2001, Argentina, CORPES XXI).

- (4) (...) le pregunté de dónde era. Y era de los Balcanes. Eso dijo. *Igual* era de Chipiona y sólo ponía acentillo típico eslavo (*Dios se ha ido*, Javier García Sánchez, 2003, España, CORPES XXI).

Este trabajo se centra en el uso del adverbio *igual* que encontramos en (4), que el DRAE considera coloquial y que ha sido catalogado como adverbio de duda (RAE-ASALE 2009: §30.11i).

La bibliografía ha estudiado este uso desde la perspectiva del análisis del discurso, en el seno de los estudios de corpus, y desde el punto de vista del cambio lingüístico y, por lo general, siempre tratándolo junto con el resto de adverbios epistémicos del español (*i.e.*, *a lo/la mejor*, *tal vez*, *quizá(s)*, *lo mismo*, etc.). De este modo, si bien se han abordado diversos aspectos muy sugerentes sobre este adverbio, como su gramaticalización desde el adjetivo *igual* o su función en el discurso en contraste con sus compañeros epistémicos, no existen análisis detallados sobre *igual* epistémico.

Así, el objetivo principal de este trabajo es caracterizar este uso coloquial del adverbio. En concreto, mostraremos que se trata de un modal epistémico con un valor inferencial. Es decir, el hablante, al utilizar este modal, expresa que ha inferido lógicamente el contenido proposicional de la oración que modaliza a partir de la información obtenida del contexto. En el caso de (4), por ejemplo, su uso implicaría que el hablante infiere por la forma de hablar de la interlocutora que no era de los Balcanes, tal y como esta afirmaba.

A este fin, este trabajo se distribuye de la siguiente manera. En el apartado §2 se expone cómo ha sido caracterizado el adverbio *igual* epistémico previamente en la bibliografía: su función, el proceso de derivación desde el adjetivo, su interacción con el modo y su posición en la oración. En el apartado §3 presentamos la primera propuesta que analiza este uso de *igual* como evidencial inferencial. Para ello, se subdivide el apartado del modo siguiente. En primer lugar, examinamos la relación conceptual entre la modalidad epistémica y la evidencialidad. En segundo lugar, describimos las condiciones de uso de *igual*, a través de un cuestionario, que comprende oraciones introducidas por este adverbio, en contextos con distintos tipos de fuentes de información, y, más concretamente, nos detenemos a examinar su adecuación en contextos con una fuente de información inferencial. Como veremos, su análisis como evidencial inferencial representaría de forma cabal su adecuación en estos últimos contextos, y justificaría la caracterización gramatical defendida en el tercer subapartado de esta sección. Así, tratándolo como evidencial inferencial, se refleja con mayor claridad y uniformidad la contribución semántica de *igual* en distintas modalidades oracionales, y se justifica el marcado orden fijo que tiene en la periferia izquierda. El apartado §4 concluye.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Pese a que los adverbios han sido estudiados extensamente, tanto en el panorama interlingüístico (van der Auwera 1994; Cinque 1999, 2004; Ernst 2002; Alexiadou 2004; Payne 2023; entre otros), como en el intralingüístico (Martín Zorraquino 1994, 2015; Kovacci 1986, 1999; Torner 2005, 2016; Garcés Gómez 2013; entre otros), la caracterización del adverbio de duda *igual* es relativamente limitada. Por ejemplo, la NGLE (RAE-ASALE 2009: §25.14ñ) solamente hace referencia a su uso preferente en la lengua coloquial y a su incompatibilidad con el modo subjuntivo. De ahí la necesidad de un estudio cuidadoso que contribuya a un conocimiento más profundo de este peculiar uso del adverbio *igual*. Los estudios previos que han tratado este uso del adverbio *igual* lo han hecho en el marco del análisis del discurso, a través del análisis de corpus lingüísticos y, sobre todo, en el contexto del cambio lingüístico.

2.1. LA FUNCIÓN DE IGUAL: VARIACIÓN DIATÓPICA

Los autores han variado mínimamente en el etiquetado que se le ha podido dar a este uso, bien como ‘operador pragmático epistémico’ (Martí Sánchez 2008), bien como ‘adverbio epistémico’ (Cornillie 2010a, 2010b, 2015), bien como ‘adverbio de incertidumbre’ (Martín Zorraquino 2011), entre otros. Si bien subyace la noción de epistemicidad, es decir, el grado de certeza del hablante, a estos rótulos, los estudios de corpus reportan múltiples funciones y valores para este uso: valor de posibilidad, de duda, de atenuación, de distanciamiento, de expectativa, de hipótesis, de sugerencia (Rodríguez Abruñeiras 2019; Sandoval Cárcamo y San Martín Núñez 2020; Frías Castillo 2023). Esta multiplicidad de valores supone, sin duda, un reto para la definición de este uso de *igual*.

Desde el punto de vista de la función discursiva, se ha recalcado que el adverbio *igual*, junto a la locución *a lo mejor*, incita al oyente a confirmar o rechazar el contenido proposicional propuesto o parte de él. Cornillie (2010a, 2010b, 2015) llega a esta conclusión a partir de un exhaustivo estudio de corpus, para lo cual selecciona textos que permitan el análisis de contextos interaccionales, en concreto, el Corpus de conversaciones coloquiales Val. es.Co (Valencia), el Corpus oral del castellano (UAM), y el Corpus del Habla Culta. Los resultados muestran que estos dos adverbios son los más frecuentes en conversación, frente a otros como *quizá(s)* o *tal vez*, y que

la media de número de palabras antes de cederse el turno de palabra al interlocutor suele ser menor cuando aparece *igual* o *a lo mejor*, por lo cual se toman como adverbios que favorecen la interacción. Su frecuencia de uso en estos corpus hace patente el carácter coloquial del adverbio *igual*.

Por la aportación subjetiva del *igual* epistémico en el discurso, Martí Sánchez (2008) lo incluye en un conjunto de elementos lingüísticos que llama “operadores pragmáticos”, en tanto que se trataría de instancias de “pragmaticalización” de la necesidad del hablante de expresar subjetividad. En ejemplos como el de (5) (*ibid*: 26), *igual* sería un operador pragmático de tipo epistémico, que indica el grado de posibilidad del contenido proposicional *p* al que acompaña.

(5) *Igual* lo llamo esta tarde.

Sin embargo, los ejemplos del artículo se muestran aislados, sin contexto, lo cual puede dar pie a ambigüedades en la función del elemento lingüístico en cuestión. En este sentido, si bien la función prominente en (5) para cualquier hablante de español peninsular es epistémica, con el significado de ‘quizá’, también podría interpretarse con la acepción de ‘a pesar de todo’, por ejemplo, en un contexto en el que el hablante sabe que la persona a la que va a llamar estará ocupada. Esta ambigüedad es ejemplificada por Di Tullio (2012:100) como se ve en (6).

(6) a. Está lloviendo a cántaros. *Igual* (‘tal vez’) no vamos a la fiesta.
b. Está lloviendo a cántaros. *Igual* (‘aun así’) vamos a la fiesta.

Estas interpretaciones dispares se han atribuido a variación diatópica, ya que, por lo general, se ha venido asociando la acepción epistémica de *igual* con el español peninsular y la acepción concesiva con el español hispanoamericano (*ibid.*). Así se confirma, por ejemplo, en el estudio de corpus de Cornillie (2015), que arroja cero apariciones de *igual* epistémico en el corpus americano. En esta línea, como adverbio concesivo, la acepción se presentaba con una marca diatópica en la vigésimo segunda edición del DRAE, indicando que es frecuente en Argentina y Uruguay (Miyoshi 2015), marca que ya no consta en la vigésimo tercera edición. Es posible que la distinción entre estos usos ya no sea tan clara, pues el estudio de corpus de Frías Castillo (2023) evidencia no solo que *igual* epistémico se use con frecuencia en el español de México, al menos según el Corpus Sociolingüístico de la Ciudad de México y el corpus PRESEEA, sino que se ha lexicalizado una locución adverbial *igual y*, que parte de *igual*. Asimismo, el estudio de corpus de Sandoval Cárcamo y San Martín Núñez (2020), de corte sociolingüístico, muestra que *igual* es utilizado como

marcador de distanciamiento o atenuador, matiz pragmático que suelen tener los marcadores epistémicos, en el habla de Santiago de Chile. Por tanto, los trabajos de corpus más recientes parecen confirmar una tendencia de expansión de este uso a otros países hispanohablantes².

2.2. EL PROCESO DE GRAMATICALIZACIÓN DEL ADVERBIO EPISTÉMICO *IGUAL*

El adverbio *igual* epistémico ha suscitado un especial interés entre los investigadores por el proceso de gramaticalización que ha sufrido.

La NGLÉ (RAE-ASALE 2009: §45.9i) menciona que el adverbio de duda de (7b) deriva del significado comparativo de *igual*. Martín Zorraquino (2011) fue pionera en llamar nuestra atención sobre este curioso proceso, y lo hizo a través del par mínimo de (7), que da título a su estudio en torno a la distinción entre el adverbio *igual* en (7a), adjunto, y el adverbio *igual* en (7b), adverbio de modalidad que incide sobre toda la oración.

- (7) a. Juan vendrá *igual* mañana (que vino ayer)³.
b. *Igual* vendrá Juan mañana.

Según la autora, el proceso por el cual el adverbio comparativo deriva en un adverbio de modalidad epistémica se puede explicar de la siguiente manera: la capacidad comparativa del adjunto (7a) es precisamente lo que permite que tenga lugar la gramaticalización de *igual* con valor epistémico (7b), con el que el hablante ponderaría la “igualdad” de probabilidades de que se dé o no el estado de cosas que se asevera. Así, se estaría dando una extensión semántica de la noción de “igualdad” que subyace a la palabra. La base para

² Sin embargo, muchos de los ejemplos de *igual* epistémico de este estudio son muestras de textos orales o escritos de español peninsular, pues el CORPES XXI, corpus de referencia utilizado aquí, no parecía arrojar resultados de este uso provenientes de otros países hispanohablantes. No nos ocupamos de esta cuestión aquí, pues este trabajo no pretende apoyarse sobre el análisis de corpus. Baste con indicar que para los ejemplos que nos permiten ilustrar la discusión que discurre en él, se ha seleccionado el CORPES XXI por tratarse de un corpus en continuo proceso de actualización, con más de 365.000 textos escritos y orales producidos a partir del 2001, lo cual nos posibilita analizar el fenómeno de forma sincrónica.

³ Una de las revisoras de este estudio apunta que esta oración puede ser ambigua. El contenido entre paréntesis permite interpretar *igual* como adverbio comparativo, pero, sin él, su interpretación podría ser concesiva. Dado que Martín Zorraquino (2011) busca, principalmente, dar cuenta del cambio lingüístico y no se centra en su semántica, no incidimos sobre este asunto.

el deslizamiento semántico que da pie a esta gramaticalización es descrita por Moliner (DUE 1966-67) en dos acepciones de *igual*, que reproducimos aquí:

- (8) a. *Igual* te podías haber roto la cabeza.
 b. *Igual* le puede dar por estar muy amable.

(8a) contiene un uso de *igual* en el que se refiere a algo “que ha podido ocurrir”, mientras que en (8b) *igual* sirve para “expresar una posibilidad opuesta a la que, de acuerdo con lo dicho antes, tiene todas las probabilidades de ocurrir”.

Esta propuesta propició que otros investigadores continuaran profundizando en el estudio de esta llamativa derivación semántica. A saber, Di Tullio (2012) indaga con más detenimiento este fenómeno al estudiar cada paso del proceso: de predicado comparativo a cuantificador de grado, para finalmente desembocar en los valores no comparativos del adverbio. También se describe la gramaticalización del valor concesivo en Di Tullio *et al.* (2023). Asimismo, García Negroni y Marcovecchio (2013) apuntan que *igual*, como marcador del discurso, en sus dispares empleos como indicador de posibilidad o de concesividad, coexiste con el ítem que le ha dado origen en este proceso de subjetivización que está teniendo lugar. Esto es, las autoras apuntan, en línea con la noción de subjetivización de Traugott (1995), que *igual* debilita su acepción etimológica, pasando a expresar así perspectiva y subjetividad del hablante. En esta línea, Llopis (2018) propone algo similar para *igual* y *lo mismo*, basándose para ello en un análisis diacrónico que parte de datos de los corpus CORDE y CREA, y de dos corpus orales de Valencia y Madrid. En concreto, la autora realiza un pormenorizado estudio de los contextos puente y de cambio que posibilitaron el paso al valor epistémico de *igual*, así como la frecuencia relativa con la que aparecen tanto los valores comparativos como no comparativos del adverbio. Siguiendo con esta línea de investigación de carácter diacrónico, Rodríguez-Abruñeiras (2019) realiza un estudio de corpus con datos de CORDE y CREA con el objeto de delimitar la evolución histórica de la gramaticalización de *igual* y *lo mismo* como marcadores epistémicos. Llopis (2022), por su parte, estudiando el mismo corpus, investiga también el proceso de gramaticalización que origina *igual* y *lo mismo*, esta vez como marcadores concesivos en el español americano.

2.3. *IGUAL* EPISTÉMICO Y EL MODO

Desde Butt y Benjamin (1988), se viene señalando en la bibliografía que el uso adverbial con significado epistémico de *igual*, así como

las locuciones *lo mismo* y *a lo mejor*, son incompatibles con el modo subjuntivo. Esta característica puede resultar sorprendente si, como se suele asumir intuitivamente, el subjuntivo se suele asociar con la expresión de incertidumbre, por vincularse normalmente al irrealis, frente al indicativo (Lenz 1944).

Esta incompatibilidad lo distinguiría del resto de adverbios epistémicos y locuciones adverbiales de duda, *quizá(s)*, *tal vez*, *acaso*, *posiblemente*, *capaz*, etc., que sí permiten una alternancia entre el modo indicativo y subjuntivo. Los trabajos que han investigado la cuestión de la alternancia modal tras estos adverbios y locuciones lo hacen basándose en diversos corpus y/o a través de experimentos. Tales estudios aducen que dicha alternancia responde a una combinación de factores sociolingüísticos (Hirota 2021), factores de variación diatópica (García 2011; Gallego y Alonso Marks 2014), y factores de coaparición temporal (Woehr 1972; Finanger 2011; Yelin 2014; Yelin y Czerwionka 2017). Crucialmente, DeMello (1995) y Barrios Sabador (2016) afirman que la selección modal no parece guardar relación con el grado de certidumbre del hablante, como pudiera suponerse por la tendencia a asociar este matiz al modo indicativo. Autores como Bergen (1978) o King (1992) asocian a cada modo una intencionalidad distinta por parte del hablante: el subjuntivo expresa una afirmación menor que el indicativo, porque adquiere un matiz de incertidumbre. Utilizando, finalmente, un cuestionario de preguntas y tareas, Gudmestad (2010) concluye que la probabilidad es fundamental para comprender las alternancias de modo. Grado de certeza y probabilidad, pues, son clave para la selección de modo verbal.

Frente a los cientos de ejemplos con indicativo, el CORPES XXI solo ha arrojado dos resultados (9) de este uso de *igual* con el verbo en modo subjuntivo. Del mismo modo, Rodríguez Abruñeiras (2019) halla en el CREA tan solo dos instancias de este *igual* ante subjuntivo. Ante cifras tan insignificantes, podemos considerar que se trata de casos aislados o excepciones a una tendencia generalizada al uso del indicativo tras *igual*. En cualquier caso, procede justificar la aparición del subjuntivo en estos casos, que puede deberse a dos factores: bien a la analogía con *quizá(s)*, que, según los análisis de corpus de Finanger (2011), Barrios Sabador (2016) e Hirota (2021), tiende más hacia la coaparición con el subjuntivo; bien a la continuidad del discurso hipotético que se da en los ejemplos, en los que el adverbio *igual* es precedido por un condicional.

- (9) a. ¿Qué está haciendo ahí? Raquel se reiría con toda su aventura. Llegaría a casa y se lo explicaría. *Igual* exagerara un poco. Siempre lo hacía (*No llames a casa*, Carlos Zanón, España, 2012, CORPES XXI).

b. Sabiendo ahora cómo se complican las cosas después, me habría venido estupendamente atravesar el instituto subida a ese tren (...). *Igual* incluso de vez en cuando hubiera aparecido David Copperfield con las chorreras para tranquilizarme (...) (*Reina del grito. Un viaje por los miedos femeninos*, Desirée de Fez, España, 2020, CORPES XXI).

La restricción de *igual* sobre el modo verbal (que es indicativo casi en la totalidad de los casos, como hemos visto) se ha relacionado con el proceso de gramaticalización del adverbio desde un origen comparativo (Martín Zorraquino 2011; Di Tullio 2012): *igual* asignaría el mismo grado de posibilidad a fenómenos contrapuestos. Al extenderse el uso comparativo como adverbio adjunto, ejemplificado en (10a), donde, además, podemos ver que el término de la comparación se ha omitido, se permite utilizar *igual* como adverbio de foco, pues, en ejemplos como (10b), la autora recalca que se están focalizando complementos circunstanciales (en este caso, *de una forma que de otra*). De ahí parece deslizarse hacia una interpretación en la que *igual* destaca “la facilidad o naturalidad con que se da un proceso” (Martín Zorraquino 2011: 403), como se implica en (10c). Este deslizamiento constituiría, pues, como ya habíamos comentado en §2.2, la base de la gramaticalización de *igual* epistémico (10d). Partiendo del hecho de que se da, necesariamente, el indicativo en la construcción original con *igual*, se mantendría dicho modo en el uso epistémico, debido al carácter incipiente de su proceso de gramaticalización (Di Tullio 2012).

- (10) a. Juan vendrá *igual* (Martín Zorraquino 2011: 400).
 b. Me canso *igual* (de una forma que de otra) (RAE 2009: §45.9i).
 c. Escribe *igual* un soneto que unos tercetos encadenados (*ibid.*).
 d. *Igual* estás bien un año y al siguiente te encuentras mal
 (Martín Zorraquino 2011: 400).

2.4. LA POSICIÓN DE *IGUAL* EPISTÉMICO

Otra propiedad que se ha venido destacando en la bibliografía sobre este uso de *igual* es su posición, más restringida, en la estructura de la oración, pues se trata de un adverbio que ha de aparecer al comienzo de la misma. Así se ha destacado en los ejemplos de (7), propuestos por Martín Zorraquino (2011) y que reproducimos aquí nuevamente.

- (11) a. Juan vendrá *igual* mañana (que vino ayer).
 b. *Igual* vendrá Juan mañana.

Se ha argumentado que su posición alta en la oración es producto de una focalización, parte del proceso de gramaticalización de *igual*, que, bajo este análisis, sería considerado una especie de operador focalizador. Se ha indicado en la NGLE que adverbios como este pueden ser adverbios de foco, de forma que la posibilidad expresada en el adverbio queda focalizada en un componente de la oración (RAE-ASALE 2009: §30.11n). Este es un comportamiento de *igual* epistémico que se ha subrayado repetidamente, puesto que constituiría uno de los pasos (intermedios) del proceso de gramaticalización hacia el uso que nos ocupa (Martín Zorraquino 2011; Di Tullio 2012; García Negroni y Marcovecchio 2013; Llopis 2018). Llopis (2018) recalca que la focalización a través del uso de *lo mismo* e *igual* hace que el patrón básico de la oración en español, SVO, se vea alterado, debido al desplazamiento del focalizador aún más arriba en la periferia izquierda. Así, podemos encontrarnos variación en lo que respecta al orden SV (12a-b) y VS (12c-d).

(12) a. *Igual* tú en tu pueblo te dormías con los búhos, pero yo me dormía con los coches, (...) (*Tinto de verano*, Elvira Lindo, 2001, España, CORPES XXI).

b. Doña Constanza lo dejó pasar, *igual* tampoco ella estaba segura, o no le da importancia a esas cosas (*Deseos*, Marina Mayoral, 2011, España, CORPES XXI).

c. Al menos que tenga la duda de que *igual* llega ella primero (*No llames a casa*, Carlos Zanón, 2012, España, CORPES XXI).

d. *Igual* estaba ahí la clave (*Ángeles del abismo*, Jesús Ferrero, 2005, España, CORPES XXI).

Con los antecedentes bibliográficos descritos en esta sección, podemos concluir que, como ya recalca Di Tullio (2012) en el título de su artículo, este es “un comparativo sin *igual*”. Como hemos visto, los trabajos aquí citados han tratado la función de *igual* epistémico y su proceso de gramaticalización y lo han caracterizado sucintamente, en paralelo a otros adverbios o locuciones adverbiales con los que ha constituido un paradigma en tanto en cuanto expresa valores similares, haciendo uso, para ello, de una diversidad de corpus.

Sin embargo, consideramos que tanto el etiquetado como algunos aspectos de la caracterización de *igual* epistémico merecen ser retomados y revisados, para proporcionar un análisis más integrador de este uso. Como veremos en el siguiente apartado, el examen de las peculiaridades de *igual*, a un nivel pragmático y sintáctico, motiva el análisis de este como evidencial inferencial, frente a la dispersión previa en su denominación.

3. *IGUAL* COMO EVIDENCIAL INFERENCIAL

En este apartado, propondremos que este uso de *igual* es un evidencial inferencial. Para ello, comenzaremos por detallar la estrecha relación entre las categorías de la modalidad epistémica y la evidencialidad. Seguidamente, a través del uso de un cuestionario, veremos cómo se usa *igual* en contextos evidenciales y, con más detalle, en contextos inferenciales. Tras justificar la adecuación de *igual* en estos contextos inferenciales, nos detendremos a revisar, ya bajo la etiqueta de *igual* inferencial, dos propiedades cruciales que se han venido detallando en la bibliografía: su interacción con el modo y su posición en la oración.

3.1. LA RELACIÓN ENTRE MODALIDAD EPISTÉMICA Y EVIDENCIALIDAD

La modalidad y la evidencialidad son categorías lingüísticas cuyos dominios conceptuales guardan una estrecha relación entre sí. Por un lado, las construcciones modales hacen afirmaciones contingentes sobre mundos posibles. Específicamente, los elementos que expresan modalidad epistémica denotan el grado de certeza del hablante respecto de la veracidad de aquello que afirma (*vid.* Palmer 1986; Portner 2009; entre otros). Por otro lado, los evidenciales codifican la fuente de información que tiene el hablante para aquello que afirma, sea una fuente directa (*i.e.*, el hablante ha visto u oído directamente lo que afirma), sea una fuente indirecta (*i.e.*, el hablante reporta lo que ha oído de otra fuente o infiere por una información indirecta) (Willett 1988; Aikhenvald 2004, 2018; Lee y Park 2020; entre otros). Sin embargo, en función de lo fiable que sea esta fuente de información, el hablante puede expresar también su (in)certidumbre (en torno a la relación entre fiabilidad y evidencialidad, véase McCready 2015). Esto es, la fuente de información a la que remite el hablante puede correlacionarse con un grado de certeza mayor o menor, lo cual ha llevado a un extenso debate respecto de la delimitación (o no) entre las dos categorías (véase Wiemer 2018 para una visión general reciente del debate).

En una concepción estrecha de evidencialidad, las dos categorías se separan por completo (De Haan 1999, 2001; Aikhenvald 2004; Nuyts 2006; entre otros). Bajo esta concepción, un principio pragmático justifica que un evidencial exprese también el grado de certeza del hablante, a modo de evaluación epistémica (Givón 2001).

En una concepción de evidencialidad en sentido amplio, las categorías “se solapan” parcialmente (Van der Auwera y Plungian 1998; Dendale y Tasmowski 2001; Speas 2010; entre otros). El diagrama en Figura 1 muestra su punto de confluencia: la evidencialidad inferencial y la necesidad epistémica, la cual, siguiendo una semántica modal *à la* Kratzer (1981, 1991, 2007, *et seq.*), define a los modales epistémicos con una fuerza modal que cuantifica universalmente sobre mundos posibles. En otras palabras, un modal epistémico con fuerza modal de necesidad asumiría como plausible el contenido proposicional *p* de la oración modalizada en todos los mundos posibles y accesibles al hablante.

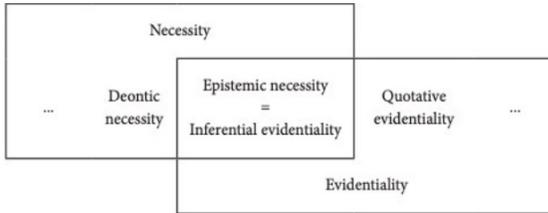


Figura 1. Solapamiento entre evidencialidad y modalidad epistémica (van der Auwera y Plungian 1998: 85-86)

Esta concepción se lleva un paso más allá en la concepción inclusiva, según la cual no existe una categoría sin la otra (Rooryck 2001a, 2001b; Von Fintel y Gillies 2010; Kratzer 2012; entre otros), hasta el punto de que algunos autores llegan a defender que todos los evidenciales son modales epistémicos y todos los modales epistémicos son evidenciales (Matthewson 2011, 2015, 2020). A fin de cuentas, las oraciones con modales epistémicos expresan inherentemente una evidencia no directa (von Fintel y Gillies 2010). Esta visión se sustenta sobre el comportamiento de los evidenciales en muchas lenguas, que los identifica con los modales epistémicos (Izvorski 1997; Faller 2002; Matthewson *et al.* 2007; Matthewson 2011; Peterson 2010; Tan 2020; entre otros).

En la visión inclusiva se predice que el evidencial, al igual que una expresión modal, sería inadecuado en contextos en que se conozca que el contenido proposicional *p* es verdadero (13) o falso (14).

- (13) a. #ts'um'qs'án'-as k'a kw s-Lémya7 kw s-Roger;
 besar-nariz-DIR-3ERG INFER DET NOM-Lémya7 DET NOM-Roger
 ats'x-en-lhkán wi7 zam'.
 ver-DIR-1SG.SUJ ENF de. hecho
 # 'Lémya7 debe de haber besado a Roger; de hecho, lo vi.'
 (Lengua st'át'imcets; Matthewson *et al.* 2007: ej. 31).

- b. # It {*must/may*} be raining. In fact, it is.
 ‘# {Debe de estar/puede que esté} lloviendo. De hecho, lo está.’
- c. # {*Quizá/probablemente*} esté lloviendo, y de hecho lo está.
- (14) a. # Llave-qa muchila-y-pi=*cha* ka-sha-n ichaqa mana-n
 llave-TOP mochila-1-LOC=CONJ ser-PROG-3 pero NEG=DIR
aqhay-pi-chu.
 ahí-LOC-NEG
 # ‘Las llaves deben de estar en la mochila, pero no están ahí.
 (Lengua cuzco quechua; Faller 2002: ej. 138).
- b. # *Estará* lloviendo en Madrid, pero en realidad no.
 estar.FUT.INFER.3SG
 (Rivero 2014).
- c. # {*Quizá/probablemente*} esté lloviendo, pero en realidad no.

Asimismo, al igual que los modales (15b), los evidenciales tendrían alcance largo sobre la negación (15a), de la forma que se ilustra en las interpretaciones (i) en (15), lo cual se ha atribuido a que estos elementos introducen contenido que no aborda la llamada *question under discussion* (QUD, ‘asunto en cuestión’ que rige la temática de la conversación).

- (15) a. Ivan ne izkara-*l* izpita.
 Ivan NEG pasar-INFER DET.examen
 (i) $\text{INFER}(\neg p)$: ‘Ivan no pasó el examen (por lo que infero).’
 (ii) $\neq \neg(\text{infer } p)$: ‘No es el caso de que haya inferido que Iván pasó el examen.’
 (Izvorski 1997: 228).
- b. *Quizá* no tengas suficiente pan.
 (i) $\diamond(\neg p)$: ‘Es posible que no tengas suficiente pan.’
 (ii) $\neq \neg(\diamond p)$: ‘No es el caso de que sea posible que tengas suficiente pan.’
 (*Bueyes y rosas dormían*, Sánchez-Andrade, 2001, España, CORPES XXI).

Así, se han tomado estos diagnósticos, entre otros, como pruebas de que modales y evidenciales se corresponden semántica y pragmáticamente (Faller 2002; Matthewson *et al.* 2007; Peterson 2010; Tan 2020; entre otros).

En el caso de *igual*, como es de esperar, podemos ver un comportamiento paralelo. Al igual que los evidenciales y modales que hemos visto en los ejemplos previos, es incompatible en contextos en que se conoce que el contenido *p* es verdadero (16a) o falso (16b). Asimismo, como se ve en (16c), tiene alcance largo sobre la negación.

- (16) a. # *Igual* está lloviendo, y de hecho lo está.
 b. # *Igual* está lloviendo, pero en realidad no.
 c. *Igual* no tienes suficiente pan.
 (i) $\diamond(\neg p)$: 'Es posible que no tengas suficiente pan.'
 (ii) $\neq \neg(\diamond p)$: 'No es el caso de que sea posible que tengas suficiente pan.'

Teniendo en cuenta estos paralelismos, adoptamos esta visión inclusiva de la evidencialidad, en tanto que el comportamiento sintáctico y semántico de los evidenciales y de los modales coinciden. Las oraciones en (16) mostrarían que este uso de *igual* concurre con evidenciales y modales en lo que respecta a los diagnósticos aquí presentados. Es por ello por lo que podemos plantear que *igual* es un evidencial.

3.2. IGUAL EN CONTEXTO

En este apartado, examinamos la contribución semántica de este uso de *igual* en contextos en que se describe una determinada fuente de información accesible para el hablante. Esto es, determinamos el tipo de evidencial que es. En cuanto a la metodología utilizada en este estudio para testar la adecuación de *igual* epistémico en contextos evidenciales, nos hemos decidido por la creación de un cuestionario diseñado a tal fin. Este comprende una serie de oraciones introducidas por *igual* en contextos en que el hablante dispone, crucialmente, de un tipo de evidencia concreto de entre los que constan en la clásica clasificación de Willett (1988), adaptada en Figura 2. Sería de esperar que *igual* solo pueda aparecer en contextos inferenciales, si asumimos las definiciones inclusiva y amplia de la evidencialidad.

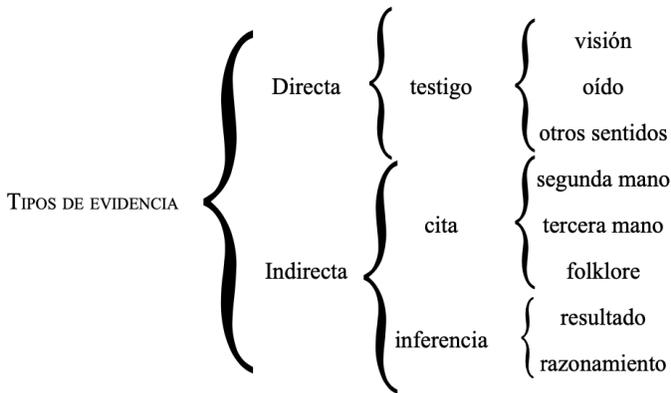


Figura 2. Tipos de evidencia
(Willett 1988, adaptada por García Negroni 2016)

Para investigar sobre el significado o la interpretación de una expresión lingüística, seguimos la premisa de Tonhauser y Matthewson (2015) de que es preciso estudiarla íntegramente, en contexto, y sometida a juicio en dicho contexto por parte de un hablante nativo de la lengua, dándole pie, además, a realizar comentarios sobre ella.

Adoptando este criterio como base para nuestra metodología de trabajo en la elicitación de respuestas en torno al uso de *igual*, esta investigación respetaría el espíritu de estudios sensibles al contexto, como el de Hennemann (2012), en el que muestra que los adverbios evidenciales del español (*i.e.*, *aparentemente*, *evidentemente*, *supuestamente*, *obviamente*, etc.; véase Torner 2016) y los adverbios modales (*i.e.*, *posiblemente*, *probablemente*, etc.) se deben analizar en contexto para la delimitación de su contribución semántica.

El cuestionario se presentó en entrevistas orales y presenciales a quince hablantes nativos de español peninsular, provenientes de Madrid, Castilla-La Mancha y Castilla y León, de edades comprendidas entre los 22 y los 72 años. En el cuestionario, se les pide que determinen si consideran que emplearían de forma natural la oración que se les da en el contexto descrito. Se les presentó un total de dieciocho tareas de juicio de aceptabilidad, cuatro de las cuales eran distractores (*i.e.*, contextos sin posible fuente de información). Se ilustran aquí tres tareas, en las que contamos con distintas fuentes de información.

- (17) Situación: Miras por la ventana. Ves que está lloviendo.
Igual está lloviendo.
¿Dirías esta oración en esta situación?
- | | | |
|----|----|-------------|
| Sí | No | Comentarios |
|----|----|-------------|
- (18) Situación: En las noticias se informa de un robo producido en tu pueblo. Luego le cuentas a un amigo por teléfono:
Igual ha habido un robo en el pueblo.
¿Dirías esta oración en esta situación?
- | | | |
|----|----|-------------|
| Sí | No | Comentarios |
|----|----|-------------|
- (19) Situación: El mito noruego dice que solo Thor puede levantar su martillo.
Igual Thor es el único que puede levantar su martillo.
¿Dirías esta oración en esta situación?
- | | | |
|----|----|-------------|
| Sí | No | Comentarios |
|----|----|-------------|

En estas situaciones, *igual* resultó consistentemente inadecuada para los hablantes consultados; lógicamente, su carácter epistémico es incompatible con una evidencia directa (17) o una indirecta de tipo citativo (18) o basada en el folklore (19). En cuanto a la evidencia de tipo inferencial, Willett (1988) observaba que podía basarse o bien en resultados de una acción previa visibles al hablante o bien basarse en razonamiento deducido de la experiencia o la intuición del hablante. Para examinar de forma sistemática los contextos en que el uso de *igual* es, en efecto, posible, se plantearon en el cuestionario una serie de situaciones que permitieran que la inferencia partiese de varias fuentes. Al fin y al cabo, las creencias surgen en la mente por causas muy distintas, en las que pueden influir factores de diversa índole, como los deseos, los prejuicios, el escepticismo, etc. Tomamos como posibles fuentes de conocimiento, que actuarían aquí como base para la deducción inferencial, las listadas en Steup y Neta (2024): la percepción, la introspección, la memoria, la razón y el testimonio. Este último no depende de la facultad cognitiva de uno mismo, sino que constituye una fuente de conocimiento proveniente de otra persona (la cita, el testimonio), y, por tanto, una fuente incompatible con *igual*.

En (20), tendríamos un ejemplo de evidencia indirecta inferencial basada en resultados observables para el hablante, según terminología de Willett (1988). En este caso, basándose en la percepción, el hablante puede realizar una inferencia sobre *p*. Los hablantes aceptaron de manera consistente el uso de *igual* en este contexto.

- (20) Situación: Escuchas ruidos en casa del vecino.
Igual ya ha llegado el vecino a casa.

A continuación, nos encontramos con un ejemplo de inferencia basada en la introspección, una fuente de información que examina los contenidos de la propia mente; entre ellos, experiencias, intuiciones y deseos, factores que pueden influir en el grado de certeza de la deducción lógica. Este tipo de inferencia se ha considerado especialmente compleja debido a la tendencia humana a asumir que el conocimiento propio es infalible, y, por tanto, absolutamente certero e incompatible con una fuente de evidencia indirecta. Sin embargo, tengamos en cuenta que es perfectamente plausible que uno tenga conocimientos errados o difusos sobre la realidad, de forma que surjan deducciones o inferencias erróneas sobre ella. Los hablantes aceptaron la oración de (21).

- (21) Situación: Tienes congestión de la nariz y estornudos.
Igual es por alergia.

En (22), se utiliza la memoria como base de la inferencia. Es importante recalcar, como se hace generalmente en los estudios epistemológicos, que recordar *p* no implica la verdad de *p*. Muchas veces, se recuerdan eventos, números, nombres, etc. equivocadamente, de forma que constituye una fuente de información falible. Los hablantes aceptaron la oración de (22).

- (22) Situación: Intentas recordar el nombre de la protagonista de la película *Amour* de Michael Haneke.
Igual se llamaba Ana.

Por último, en (23) se utiliza el razonamiento, que se considera debe ser independiente de la experiencia, pues esta se puede conseguir a través de la percepción y la introspección. El razonamiento *a priori* cuenta como conocimiento general del mundo y deducción lógica. Esta fuente de conocimiento no da pie, por lo general, a una evaluación epistémica por parte del hablante, por lo que el raciocinio permite que sea una fuente infalible. La oración de (23) no es adecuada en esta situación.

- (23) Situación: El profesor de matemáticas dice: “La pelota está en A, en B, o en C. No está en A. No está en B. Por tanto, ...”
Igual está en C (Von Fintel y Gillies 2010).

Hemos visto hasta ahora que la clasificación de Willett (1988) de la evidencia de tipo inferencial en resultados observables frente a razonamiento no nos permite dar cuenta de la realidad empírica de *igual*. Al fin y al cabo, una inferencia basada en el razonamiento deductivo, como en el caso de (23), ha de ser distinguida de una intuición, como la de (21), pues son fuentes de conocimiento con una base conceptual y un grado de certeza muy distintos.

Específicamente, la clave de la inadecuación de *igual* en (23) podría hallarse en la fuerza modal del contexto que proponen von Fintel y Gillies (2010), que en este caso es de fuerte necesidad epistémica. Vander Klok (2022) defiende que la investigación de la modalidad en cualquier lengua requiere plantear a los hablantes nativos contextos en que se interseccionan fuerzas modales (*i.e.*, de posibilidad o necesidad) con la modalidad epistémica, con el objetivo de obtener un claro análisis de la contribución semántica del ítem lingüístico que se está estudiando. En esta línea, los contextos de (20), (21) y (22) poseen un claro componente epistémico en tanto en cuanto la inferencia realizada se basa en el estado del conocimiento actual del hablante en cada contexto. Asimismo, tienen fuerza modal de posibilidad, puesto que, en las situaciones descritas, la evidencia accesible para el hablante como base para la inferencia es relativamente escasa y solo permite a este considerar que su oración es plausible en (al menos) un mundo posible, pero no en todos. Tenemos, pues, en todos estos casos, contextos de posibilidad epistémica.

Para comprobar que, en efecto, como sucediera en (20), *igual* no es posible en contextos de necesidad epistémica, se plantearon los siguientes contextos enriquecidos.

(20') Situación: Escuchas ruidos en casa del vecino; ves la luz encendida y un coche en el garaje.

Igual ya ha llegado el vecino a casa.

(21') Situación: Tienes congestión de la nariz y estornudos. El médico te hace pruebas y todas dan negativo.

Igual es por alergia.

(22') Situación: Recuerdas el nombre de la protagonista de la película *Amour* de Michael Haneke.

Igual se llamaba Ana.

Los hablantes no aceptaron *igual* en ninguno de estos contextos, dado que el enriquecimiento contextual presente en cada uno de ellos permite identificar que *p* no es ya una mera posibilidad, dada su fuerza modal de necesidad. En (20'), el coche y la luz son fundamento suficiente para entender que hay muchas más posibilidades de que el vecino esté en casa; en (21'), las pruebas con resultado negativo deberían descartar la alergia; y, por último, en (22'), recordar (que no *intentarlo*), presupone que el hablante se compromete con la veracidad de la oración que asevera, lo que hace que sea rechazado el uso modal en este caso.

A la inversa, el contexto de (23) se adaptó para terminar de confirmar nuestra sospecha respecto de la fuerza modal de *igual*. En (23'), no tenemos ya un contexto de necesidad epistémica, sino de posibilidad.

(23') Situación: El profesor de matemáticas dice: “La pelota está en A, en B, o en C. No está en A...”

Igual está en C. (adaptado de von Fintel y Gillies 2010).

Los hablantes aceptaron el uso de *igual* en (23'), lo que nos permite concluir, en base a los juicios recogidos en este apartado, que *igual* introduce un componente de posibilidad epistémica, por lo que su uso es inaceptable en contextos de necesidad epistémica y en contextos en los que la fuente evidencial es de tipo citativo o directo.

Su consideración como marcador inferencial, que, más concretamente, expresa posibilidad epistémica, tiene una ventaja significativa con respecto a la tendencia vigente en la bibliografía: nos permite aportar un análisis uniforme de la función de *igual*, basada en su uso en contextos con fuente de información inferencial y contrastada con hablantes nativos de la lengua, sin tener que enumerar una serie de valores (*i.e.*, hipótesis, posibilidad, sugerencia, duda, expectativa, sugerencia, atenuación...) respecto de los cuales a veces ni siquiera existe consenso, dado que son altamente dependientes de los ejemplos concretos y de su interpretación (Fuentes Rodríguez 2011; Rodríguez-Abrueñas 2019; Frías Castillo 2023; entre otros).

Ahora que hemos constatado la contribución semántica de *igual*, veremos que la caracterización de este se desprende fácilmente de su carácter inferencial.

3.3. *IGUAL* INFERENCIAL Y LA MODALIDAD ORACIONAL

Los marcadores inferenciales en oraciones declarativas expresan que el hablante ha deducido o inferido el contenido proposicional *p* de la oración que introducen. *Igual* inferencial propone al interlocutor que acepte como posible la oración que asevera, de forma que, tentativamente, se pueda introducir junto al resto de información compartida entre hablante e interlocutor en el llamado *fondo común* ('common ground', en términos de Stalnaker 2002). Para examinar con detalle la actualización del fondo común que se produce con el uso de *igual* inferencial, partimos de las propuestas de Murray (2017), que se ejemplifican e ilustran abajo.

En esta propuesta, para una oración como la que tenemos en (24), tendríamos tres niveles de actualización. En el primero, tenemos el contenido proposicional, que es aquello que se dice *at-issue*, y, por tanto, contenido que puede ser rechazado o aceptado por el oyente. En el segundo está el contenido *not-at-issue*, que aquí aportaría el adverbio inferencial. Este contenido *not-at-issue* no se podría rechazar o aceptar de forma directa,

pues, al fin y al cabo, solo nos dice algo respecto del estado de conocimiento del hablante: en concreto, que el hablante se apoya en una inferencia para realizar su propuesta de actualización y, por tanto, al ser una fuente de información indirecta, no tiene mayor grado de certeza. En el tercer nivel de actualización tenemos, por último, la fuerza ilocutiva de la oración, que permite a los interlocutores tomar una decisión sobre la actualización (o no) de su fondo común. En este caso, al tratarse de una oración declarativa, el hablante simplemente propone a su interlocutor que se incluya en el fondo común la posibilidad de que no tenga suficiente pan.

(24) *Igual* no tienes suficiente pan. (reproducido de 13c).

Actualización 1: *at-issue* $\neg q$: ‘no tienes suficiente pan’.

Actualización 2: *not-at-issue* $\diamond(\neg q)$: ‘es posible que no tengas suficiente pan’.

Actualización 3: fuerza ilocutiva de la oración: oración declarativa, propuesta de inclusión de $\diamond q$ en el fondo común.

La RAE-ASALE (2009: §30.11d) indica que los adverbios de duda, entre ellos *igual*, pueden aparecer en interrogativas totales, como se puede ver en (25). En estos casos, la actualización del nivel 3 pasaría a dejar de proponer la adición de $\diamond q$ al fondo común, al tratarse de una pregunta. Existe variación translingüística respecto de la interpretación que reciben los evidenciales cuando aparecen en una oración interrogativa: el *origo* evidencial, esto es, el hablante cuya fuente de información está siendo marcada por el evidencial, puede bien ser el hablante, bien ser el interlocutor. En este último caso, tendría lugar una *transición evidencial* (‘evidential shift’) (véase Korotkova (2016) y Bhadra (2020) para un exhaustivo análisis del fenómeno). Si bien translingüísticamente lo más común es que se dé esa transición (Faller 2002; Korotkova 2016; Murray 2017; Tan 2020; entre otros) podemos sostener que *igual* mantiene el *origo* en el hablante. En (25), es el hablante el que realiza la inferencia, y no parece esperarse una respuesta por parte del interlocutor que esté basada en inferencia, como sucede en la transición evidencial. Más bien, podemos afirmar que, al aseverar una oración como la de (25), el hablante espera del interlocutor una posible confirmación de la plausibilidad del contenido oracional.

(25) *¿Igual* le faltó oxígeno al nacer? (*La palabra mágica*, Óscar Alonso Álvarez, España, 2003, CORPES XXI).

Actualización 1: *at-issue* q : ‘le faltó oxígeno al nacer’.

Actualización 2: *non-at-issue* $\diamond q$: ‘es posible que le faltara oxígeno al nacer’.

Actualización 3: fuerza ilocutiva de la oración: oración interrogativa, se pregunta sobre $\diamond q$ o $\diamond(\neg q)$.

Como sucede en lenguas como el bengalí o el telugu (Bhadra 2020), estas interrogativas con un elemento inferencial con origen en el hablante muestran un sesgo: el hablante o interrogador considera una respuesta (el contenido proposicional) más probable que la otra, gracias a la inferencia. Así, serían imposibles en contextos neutrales, como el que se reproduce del estudio de la autora (*ibid.*: ejemplo 13). Esta inadecuación se desprende, como es lógico, del hecho de que no existe una fuente de información de la que el hablante pueda partir. Así quedaba confirmado también por los distractores que se presentaron a los hablantes en el cuestionario, en que, en consonancia con el ejemplo de (26), no existe una posible fuente de información sobre la que basar la aseveración.

- (26) Ram ha estado sentado en una habitación sin ventanas durante horas. Sita entra, Ram le pregunta:
¡Igual ha estado lloviendo fuera, es así?

Por último, *igual* inferencial es inadmisibles en oraciones imperativas, como se ve en (27). El adverbio *igual* en la oración imperativa pasa a tener un uso concesivo ('de igual modo, tiende la ropa'), frente al valor inferencial que estudiamos aquí.

- (27) #*Igual* tiende la ropa.

Son, de hecho, pocas lenguas las que admiten un evidencial en el imperativo (Aikhenvald 2010), y, si lo hacen, suele limitarse a evidenciales reportativos, en los que el hablante reproduce *de dicto* la orden que otro hablante ha emitido previamente. En el caso de los evidenciales inferenciales o los conjeturales, se ha reportado su aparición en el imperativo en lenguas como el tagalo, en que el evidencial adquiere un valor de distanciamiento o de estrategia de cortesía, como forma de expresar la deseabilidad de que suceda la orden sugerida en el imperativo (Tan 2020). Ahora bien, cabe destacar que, como estrategia de cortesía, sí encontramos con frecuencia ejemplos con *igual* como los de (28), en que aparece con un condicional. La posibilidad de tener estos inferenciales en el tagalo podría residir en el mero hecho de que los clíticos de esta lengua se utilizan frecuentemente con este tipo de funciones discursivas, frente al español, en que contamos con un repertorio diverso de estrategias de cortesía.

- (28) Sí suena a Gus, pero no a ti. No te encuentro aquí. Piénsalo. Igual... *igual* tendrías que empezar a actuar (*Toda la verdad de mis mentiras*, Benavent, 2019, España CORPES XXI).

Ahora que hemos visto la función de *igual* en cada tipo oracional y la actualización (o no) del fondo común que propone, pasamos a examinar cuál es la posición que ocupa en la estructura oracional.

3.4. *IGUAL* INFERENCIAL Y SU POSICIÓN EN LA ORACIÓN

Una característica clave de este uso de *igual* que se ha recalcado en la bibliografía es su orden fijo en la oración. Retomamos los ejemplos de (7) de Martín Zorraquino (2011):

- (29) a. Juan vendrá *igual* mañana (que vino ayer).
 b. *Igual* vendrá Juan mañana.

Como adjunto de la oración en (29a), con la acepción de ‘similarmente’ o ‘de la misma manera’, puede aparecer en otras posiciones de la oración: en (30b) aparece al inicio de la oración, en (30a), en posición posverbal, en (30c), preverbal. Esta flexibilidad en la posición es característica de los adverbios de manera, que se adjuntan al Sintagma Verbal (Chomsky 1995; Ernst 2002), lo que hace que se generen a la derecha de este, pudiendo adjuntarse al Sintagma Topicalizado, como en (30b) y (30c).

- (30) a. Sin embargo, no lo vio *igual* la Audiencia Provincial de Murcia (...) (*La justicia y sus puñetas*, Lanuza Tomás Valiente y Juan Manuel de Francisco Pardo, España, 2015, CORPES XXI).
 b. Estas tendrán que especificar al detalle qué tipo de transgénico utilizan y de dónde viene. *Igual* ocurrirá con los piensos, aunque esta información no le llegará al consumidor (...) (*elpais.com*, Gabriela Cañas, España, 2001, CORPES XXI).
 c. En Castilla y León tuvieron que regresar a estos conciertos en 2013 tras no poder gestionar las listas con los medios públicos una vez suprimidas las actividades extraordinarias de tarde en los hospitales. *Igual* le ocurrió a Valencia (*eldiario.es*, Raúl Rejón, España, 2014, CORPES XXI).

En cambio, como se puede ver en (31b), no es posible obtener la interpretación inferencial de *igual* si pasa a ocupar otra posición en la oración, posición que nos lleva a una función de adjunto (‘te podías haber roto del mismo modo (por ejemplo, con un fuerte golpe) la cabeza’; ‘te podías haber roto la cabeza igual que él’).

- (31) a. *Igual* te podías haber roto la cabeza (Moliner, 1966-67).
 b. Te podías haber roto (*#igual*) la cabeza (*#igual*).

Así, como vemos en (31), *igual* inferencial ha de ocupar una posición alta en la oración, típicamente comenzando una cláusula, iniciando una oración, como en (31a), una subordinada tras el Sintagma Conjuntivo, como en (32a), o tras elementos focalizados, como el complemento directo *eso* en (32b).

(32) a. Porque Pablo, inseguro después de ese desastre, pensó que *igual* la perdía (*Historias de mujeres casadas*, Cristina Campos, 2022, España, CORPES XXI).

b. Aunque eso *igual* ya lo sabe, porque como he salido en las noticias (...) (*Invisible*, Eloy Moreno, 2018, España, CORPES XXI).

Así pues, *igual* entraría en el grupo de los llamados “adverbios altos”, que ocupan una posición muy elevada en la estructura oracional, en concreto, en la periferia izquierda de la oración (Rizzi 1997; Cinque 1999). Cinque (1999), con base en el orden relativo que ocupan los adverbios, propone una jerarquía ordenada de su aparición. Basándose en Cinque (1999) y en la hipótesis del sistema del Sintagma-C estratificado, Speas (2004) propone la estructura jerarquizada de (33).

(33) Sintagma Acto de Habla > Sintagma Evaluativo > Sintagma Evidencial > Sintagma Epistémico

Siguiendo a Speas y Tenny (2003) en la consideración de los elementos evidenciales como núcleos, se podría asumir que *igual* inferencial ocupa el núcleo del Sintagma Evidencial. No tenemos, sin embargo, una prueba inequívoca de que sea este su lugar, puesto que hemos de recordar que partimos de la concepción inclusiva de la evidencialidad, por la cual los evidenciales y los modales reflejan tales paralelismos a nivel sintáctico y semántico que se llegan a difuminar los límites entre un dominio y otro, por lo que podría ocupar un núcleo u otro. Baste, para nuestros fines, con indicar que, en vista de su función semántica, *igual* ocupa, como posición de base, o bien en el Sintagma Evidencial o bien el Sintagma Epistémico, dados su posición alta en la oración y su carácter evidencial / epistémico.

Cabe recordar en este punto la propuesta de Llopis (2018), que trata *igual* como un operador focalizador, como consecuencia del proceso de gramaticalización que habría sufrido. Asumiendo esta propuesta, habría una operación sintáctica de movimiento al Sintagma Foco desde su posición de base en el Sintagma Evidencial/Epistémico. Como veíamos en los ejemplos de (12), reproducidos parcialmente en (34), este análisis justificaría la variación existente en lo que se refiere al orden SV (34a) o VS (34b) tras el operador focalizador.

(34) a. *Igual* tú en tu pueblo te dormías con los búhos, pero yo me dormía con los coches, (...) (*Tinto de verano*, Elvira Lindo, 2001, España, CORPES XXI).

b. *Igual* estaba ahí la clave (*Ángeles del abismo*, Jesús Ferrero, 2005, España, CORPES XXI).

Resulta relativamente sencillo entender cómo un evidencial toma una función focalizadora: como bien indica Kwon (2013), partiendo de datos del quechua, la evidencialidad y el foco comparten la función cognitiva de resaltar una parte del contenido proposicional que el hablante considera que aún no ha sido incorporada al fondo común. El foco, introducido aquí por el evidencial *igual*, se toma como información nueva que responde a la QUD. En las oraciones halladas con un orden SV (34a), parece haber un foco contrastivo (tú *p*, pero yo *q*), frente al foco oracional en el orden VS (34b). Por supuesto, habría que testar sistemáticamente esta afirmación, tanto con cuestionarios de pares mínimos con preguntas y respuestas, de forma que se determine qué tipo de foco habría en cada caso, como en el contexto del texto en que aparecen. Pero dejamos esta cuestión pendiente para futuras investigaciones, pues lo crucial de este subapartado ha sido mostrar la posición de *igual* en la oración: siguiendo un marco de Sintagma-C estratificado, hemos visto que *igual* ocupa la posición del Sintagma Evidencial o Epistémico. Dada su función focalizadora, se movería posteriormente al Sintagma Foco.

4. CONCLUSIONES

En este trabajo hemos revisado un peculiar uso del adverbio *igual*, que, como hemos visto, se ha venido denominando *adverbio de duda* o *adverbio epistémico* en la bibliografía. La investigación en torno a este uso (ya sea de forma colateral por formar paradigma con adverbios y locuciones adverbiales con significados similares, ya sea de forma directa por su llamativo proceso de gramaticalización) se ha basado, fundamentalmente, en estudios de corpus, centrados en el análisis del discurso o de tipo diacrónico.

Sin embargo, la falta de consenso en el etiquetado de este uso y la heterogeneidad de los valores que se le otorgaban suponían un obstáculo al progreso en su estudio. Así, con el objetivo de superar estas barreras terminológicas y funcionales, en este trabajo hemos propuesto un análisis novedoso de este uso de *igual* como evidencial inferencial. Para ello, hemos asumido una visión inclusiva de la evidencialidad, apoyada por el hecho

de que evidenciales y modales presentan un comportamiento equiparable a nivel sintáctico y semántico. Así sucede en el caso de *igual*, como muestran los diagnósticos propios de la caracterización evidencial y modal que hemos aplicado. Hemos visto, además, a través de un cuestionario, cómo *igual* solo se adecuaba a aquellos contextos en los que existe una fuente de información sobre la que el hablante puede realizar una inferencia. Así lo vimos en contextos en que se podía realizar una inferencia a partir de distintas fuentes, como son la introspección, la memoria y la razón.

Bajo el rótulo de evidencial inferencial, hemos fundamentado propiedades de este uso de *igual* que, en la bibliografía previa, habían sido poco tratadas, reduciéndose su estudio, en ocasiones, a una mera mención. En concreto, hemos examinado la contribución semántica y pragmática de *igual* en las oraciones declarativas e interrogativas. Por supuesto, teniendo en cuenta su carácter evidencial y su asociación con el foco, lo hemos analizado a un nivel sintáctico, de forma que hemos determinado que necesariamente es un adverbio alto que ocupa una posición en la periferia izquierda de la estructura oracional, lo que explica que el uso inferencial sea imposible en otras posiciones de la oración.

Por supuesto, aún quedan muchas cuestiones pendientes de investigación respecto de *igual* inferencial, por las limitaciones de espacio y de tiempo de este estudio. Entre otras, cabe destacar la cuestión de si es pertinente o no definir como evidenciales el resto de los modales epistémicos con los que *igual* ha sido agrupado. Por ejemplo, dado que *igual* ha sido descrito en paralelo con *a lo mejor* y con *lo mismo*, cuyo común denominador es la noción de *comparación*, cabría esperar que las conclusiones presentadas para *igual* inferencial sean extensibles a estas locuciones. Al fin y al cabo, se sabe que comparten con *igual* la restricción de coaparición con el modo subjuntivo, frente a modales epistémicos como *quizá(s)*.

Por su parte, respecto de *quizá(s)*, *tal vez*, *acaso*, *posiblemente*, *capaz*, etc., recordemos que *igual* se distinguía de estos en tanto en cuanto estos últimos permiten alternar entre el modo indicativo y subjuntivo. Es aventurado, en este punto, presuponer que tan solo este rasgo nos permita sospechar que no tienen una semántica equivalente. Bajo una concepción inclusiva de los evidenciales, en principio, lo predecible sería que en efecto así sea. Sin embargo, hemos de examinar la adecuación del resto de modales epistémicos en los mismos contextos para dar una respuesta más esclarecedora a esta cuestión. Como bien sugiere una de las revisoras de este artículo, esta concepción no solo es relevante para el análisis de los modales epistémicos del español y su respectiva coaparición con un modo u otro, sino también de los de otras lenguas romance, cuya distribución es muy variable de una lengua a otra (véanse Mari 2016, 2017, y Giannakidou y

Mari 2021 y las referencias ahí indicadas). Esta constituye, desde luego, una fascinante línea de investigación que esperamos poder abordar en el futuro.

Asimismo, entre otras preguntas abiertas, y como concluíamos en el subapartado anterior, queda pendiente examinar la variación en el orden SV-VS con *igual* inferencial, para establecer si existen factores lingüísticos (de tipo de foco, por ejemplo) que determinen un orden u otro.

FINANCIAMIENTO

Esta investigación ha sido desarrollada gracias a la financiación recibida del Ministerio de Ciencia e Innovación para el proyecto “Evidencialidad, Subjetivización y Perspectivización en las Interfaces de la Lengua” (EPSILONE), con referencia PID2019-104405GB-I00.

AGRADECIMIENTOS

Deseo expresar mi enorme gratitud a las dos revisoras anónimas de este artículo, cuyas sugerencias me han permitido afinar la argumentación que aquí se ha presentado. Agradezco también los comentarios de los revisores del *54th Annual Meeting of the Societas Lingüística Europaea*, así como al público del *Workshop Evidential Strategies: Description and explanation*, ante quienes se presentó una versión preliminar de este estudio en 2021. Gracias también por las sugerencias del público del *Modal particles in Romance Languages Workshop*, donde se pudo presentar una versión parcial de esta investigación, en 2023. Mi más profundo agradecimiento a las editoras de este volumen por su constante disposición, y a Gonzalo Escribano, por su ayuda en la corrección de pruebas y su acompañamiento. Todos los errores y omisiones son solamente míos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AIKHENVALD, ALEXANDRA. 2004. *Evidentiality*. Oxford: Oxford University Press
- _____. 2010. *Imperatives and Commands*. Oxford: Oxford University Press. DOI: 10.1515/LITY.2011.039
- _____. (Ed.). 2018. *The Oxford Handbook of Evidentiality*. Oxford: Oxford University Press. DOI: 10.1093/oxfordhb/9780198759515.001.0001.
- ALEXIADOU, ARTEMIS. 2004. Adverbs across frameworks. *Lingua* 114(6): 677-682. DOI: 10.1016/S0024-3841(03)00047-0.

- BARRIOS SABADOR, MARÍA JOSÉ. 2016. Uso de indicativo y subjuntivo en los adverbios de modalidad epistémica de incertidumbre. Estudio en un corpus informatizado. *E-Aesla* 2: 260-273.
- BERGEN, JOHN. 1978. One rule for the Spanish subjunctive. *Hispania* 61(2): 218-234. DOI: 10.2307/340865.
- BHADRA, DITI. 2020. The semantics of evidentials in questions. *Journal of Semantics* 37(3): 367-423. DOI: 10.1093/jos/ffaa003.
- BUTT, JOHN y CARMEN BENJAMIN. 1988. *A new reference grammar of modern Spanish*. Londres: Edward Arnold.
- CHOMSKY, NOAM. 1995. *The minimalist program*. Cambridge, MA: The MIT Press.
- CINQUE, GUGLIELMO. 1999. *Adverbs and Functional Heads. A Crosslinguistic Perspective*. New York: Oxford University Press. DOI: 10.1093/oso/9780195115260.003.0008.
- _____. 2004. Issues in adverbial syntax. *Lingua* 114: 683-710. DOI: 10.1016/S0024-3841(03)00048-2.
- CORNILLIE, BERT. 2010a. On conceptual semantics and discourse functions. The case of Spanish modal adverbs in informal conversation. *Review of Cognitive Linguistics* 8(2): 300-320. DOI: 10.1075/ml.8.2.3cor.
- _____. 2010b. An interactional approach to epistemic and evidential adverbs in Spanish conversation. En Gabriele Diewald y Elena Smirnova (eds.), *Linguistic Realization of Evidentiality in European Languages*, pp. 309-330. Berlin/Nueva York: Mouton de Gruyter. DOI: 10.1515/9783110223972.
- _____. 2015. Más allá de la epistemicidad: las funciones discursivas de los adverbios epistémicos y evidenciales en el español conversacional. *Spanish in Context* 12(1): 120-139. DOI: 10.1075/sic.12.1.07cor.
- DE HAAN, FERDINAND. 1999. Evidentiality and epistemic modality: setting boundaries. *Southwest Journal of Linguistics* 18: 83-102. DOI: 10.31979/swjl.2002.1801.
- _____. 2001. The relation between modality and evidentiality. En *Modalität und Modalverben im Deutschen*, pp. 201-206. Hamburg: Helmut Buske Verlag.
- DEMELO, GEORGE. 1995. Alternancia modal indicativo/subjuntivo con expresiones de posibilidad y probabilidad. *Verba. Anuario Galego de Filoloxía* 22: 339-361. DOI: 10.15304/verba.22.1234.
- DENDALE, PATRICK y LILIANE TASMOWSKI. 2001. Introduction: evidentiality and related notions. *Journal of Pragmatics* 33: 339-348. DOI: 10.1016/S0378-2166(00)00005-9.
- DI TULLIO, ÁNGELA LUCÍA. 2012. *Igual*: un comparativo sin *igual*. En Mabel Giammatteo, Laura Ferrari, y Hilda Albano (eds.), *Léxico y sintaxis*, pp. 93-105. Mendoza: Editorial FFyL-UNCuyo y SAL.
- DI TULLIO, ÁNGELA LUCÍA, MERCEDES PUJALTE y PABLO ZDROJEWSKI. 2023. The Grammaticalization of *Igual* in Argentinean Spanish. En Cilene Rodrigues y Andrés Saab (eds.), *Formal Approaches to Languages of South America*, pp. 136-169. Springer, Cham. DOI: 10.1007/978-3-031-22344-0_6.
- ERNST, THOMAS. 2002. *The Syntax of Adjuncts*. Cambridge: Cambridge University Press. DOI: 10.1017/CBO9780511486258.
- FALLER, MARTINA. 2002. *Semantics and pragmatics of evidentials in Cuzco Quechua*. Tesis para optar al grado de Doctor, Universidad de Stanford.
- FINANGER, ELIZABETH. 2011. Time reference and lexical effects in mood choice following Spanish epistemic adverb *quizá(s)*: a dialectal comparison. En Jim Michnowicz y Robin Dodsworth (eds.), *Selected proceedings of the 5th Workshop on Spanish Sociolinguistics*, pp. 90-102. Somerville, MA: Cascadilla Proceedings Project.
- FRIAS CASTILLO, ADÁN. 2023. Valores epistémicos de *igual* e *igual* y en datos del español de México. *Anuario de Letras. Lingüística y Filología* XI(1): 77-102. DOI: 10.19130/iifl.adel.2023.11.1.011X0023S03.

- FUENTES RODRÍGUEZ, CATALINA. 2011. Conexión y debilitamiento asertivo: igual, igualmente, lo mismo. En Ramón González Ruiz y Carmen Llamas Saiz (eds.), *Gramática y discurso*, pp. 45-103. Pamplona: Eunsa, Ediciones de la Universidad de Navarra.
- GALLEGO, MURIEL Y EMILIA ALONSO-MARKS. 2014. Subjunctive use variation among monolingual native speakers of Spanish: a cross-dialect analysis. *Spanish in context* 11(3): 357-380. DOI: 10.1075/sic.11.3.03gal.
- GARCÉS GÓMEZ, MARÍA PILAR (ED.). 2013. *Los adverbios con función discursiva: procesos de formación y evolución*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert. DOI: 10.15581/008.30.397.
- GARCÍA, CHRISTINA. 2011. Distinguishing two “synonyms”: a variationist analysis of *quizá* and *quizás* in six Spanish dialects. En Jim Nichnowicz y Robin Dodsworth (eds.), *Selected Proceedings of the 5th Workshop on Spanish Sociolinguistics*, pp. 103-112. Somerville, MA: Cascadilla Proceedings Project.
- GARCÍA NEGRONI, MARÍA MARTA. 2016. Polifonía, evidencialidad citativa y tiempos verbales. Acerca de los usos citativos del futuro morfológico y del futuro perifrástico. En Dámaso Izquierdo Alegría, Ramón González Ruiz y Óscar Loureda Lamas (eds.), *La evidencialidad en español: teoría y descripción*, pp. 279-301. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Verveert.
- GARCÍA NEGRONI, MARÍA MARTA Y ANA MARÍA MARCOVECCHIO. 2013. No todo da lo mismo: de la comparación al distanciamiento. El caso de *igual*. *Oralia* 16: 143-162. DOI: 10.25115/oralia.v16i1.8034.
- GIANNAKIDOU, A. Y ALDA MARI. 2021. *Truth and Veridicality in Grammar and Thought*. Mood, Modality, and Propositional Attitudes. Chicago/Londres: The University of Chicago Press. DOI: 10.7208/chicago/9780226735832.001.0001.
- GIVÓN, TALMY. 2001. *Syntax: an introduction*. Volumen 1. Amsterdam: John Benjamins Publishing Company. DOI: 10.1075/z.syn1.
- GUDMESTAD, AARNES. 2010. Moving beyond a sentence-level analysis in the study of variable mood use in Spanish. *Southwest Journal of Linguistics* 29(1): 25-51.
- HENNEMANN, ANJA. 2012. The epistemic and evidential use of Spanish modal adverbs and verbs of cognitive attitude. *Folia Linguistica* 46(1): 133-170. DOI: 10.1515/flin.2012.5.
- HIROTA, HARUNOBU. 2021. The indicative/subjunctive mood alternation with adverbs of doubt in Spanish. *Journal of Quantitative Linguistics* 29(4): 450-464. DOI: 10.1080/09296174.2021.1919376.
- IZVORSKI, ROUMYANA. 1997. The present perfect as an epistemic modal. *Proceedings of Semantics and Linguistic Theory* 7: 222-239. DOI: 10.3765/salt.v0i0.2795.
- KING, LARRY. 1992. *The semantic structure of Spanish. Meaning and grammatical form*. Amsterdam: John Benjamins Publishing Company. DOI: 10.1075/cilt.90.
- KOROTKOVA, NATALIA. 2016. *Heterogeneity and uniformity in the evidential domain*. Tesis para optar al grado de Doctor, Universidad de California.
- KOVACCI, OFELIA. 1986. Sobre los adverbios oracionales. En Ofelia Kovacci (ed.), *Estudios de gramática española*, pp.163-178. Buenos Aires: Hachette.
- _____. 1999. El adverbio. En Ignacio Bosque y Violeta Demonte (coords.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, cap. 11. Madrid: Espasa Calpe.
- KRATZER, ANGELIKA. 1981. The notional category of modality. Eikmeyer, H. J. & Rieser, H. (eds.), *Words, worlds, and contexts*. Berlin: de Gruyter Mouton. DOI: 10.1515/9783110842524-004.
- _____. 1991. Modality. En Arnim von Stechow y Dieter Wunderlich (eds.), *Semantics: an international handbook of contemporary research*, pp. 639-650. Berlin: de Gruyter. DOI: 10.1515/9783110126969.7.639.

- _____. 2007. Situations in natural language semantics. *Stanford Encyclopedia of Philosophy*. Stanford: CSLI publication. <https://plato.stanford.edu/archives/spr2016/entries/situations-semantics>.
- _____. 2012. *Modals and conditionals: new and revised perspectives*. Oxford: Oxford University Press.
- KWON, IKSOO. 2013. One *-mi*: an evidential, epistemic modal, and focus marker in Imbabura Quechua. *Publications of the Survey California and Other Indian Languages*. UC Berkeley.
- LEE, CHUNGMIN y JINHO PARK (Eds.). 2020. *Evidentials and Modals*. Current Research in the Semantics/Pragmatics Interface.
- LENZ, RODOLFO. 1944. *La oración y sus partes. Estudios de gramática general y castellana* (4ª ed.). Santiago: Editorial Nascimento.
- LLOPIS, ANA. 2018. Sobre la pragmaticalización de *igual/lo mismo* como marcadores pragmáticos. En Ester Brenes Peña, Marina González Sanz, Francisco Javier Grande Alija (coords.), *Enunciado y discurso: estructura y relaciones*, pp. 155-179.
- _____. 2022. La gramaticalización del *igual* americano como reformulador y concesivo: ¿caso de réplica de *lo mismo*? *Onomázein. Revista de lingüística, filología y traducción* pp. 57: 56-83. DOI: 10.7764/onomazein.57.04.
- MARI, ALDA. 2016. Assertability Conditions of Epistemic (and Fictional) Attitudes and Mood Variation. *Proceedings of SALT 26*: 61-81. DOI: 10.3765/salt.v26i0.3782.
- _____. 2017. Believing and Asserting. Evidence from Mood Shift. Ponencia presentada en el Workshop Inquisitiveness below and beyond the sentence boundary. Amsterdam.
- MARTÍ SÁNCHEZ, MANUEL. 2008. La hipótesis de la subjetivización en la pragmaticalización/gramaticalización de los operadores pragmáticos. *Paremia* 17: 79-90.
- MARTÍN ZORRAQUINO, MARÍA ANTONIA. 1994. Sintaxis, semántica y pragmática de algunos adverbios oracionales asertivos en español actual. En Violeta Demonte (ed.), *Gramática del español*, pp. 557-590. México, D.F.: El Colegio de México.
- _____. 2011. Juan vendrá igual mañana (que vino ayer) / Igual vendrá Juan mañana. En María Victoria Escandell Vidal, Manuel Leonetti Jungl, Cristina Sánchez López (coords.), *60 problemas de gramática: dedicados a Ignacio Bosque*, pp. 400-405. Madrid: Akal.
- _____. 2015. De nuevo sobre los signos adverbiales de modalidad epistémica que refuerzan la aserción en español actual: propiedades sintácticas y semánticas, y comportamiento discursivo. En Gunnell Engwall y Lars Fant (eds.), *Festival Romanística. Contribuciones lingüísticas*. Stockholm Studies in Romance Languages, pp. 37-63. Estocolmo: Stockholm University Press. DOI: <https://dx.doi.org/10.16993/bac.c>.
- MATTHEWSON, LISA. 2011. On apparently non-modal evidentials. En Olivier Bonami y Patricia Cabredo Hofherr (eds.), *Empirical issues in syntax and semantics* 8, pp. 333-357.
- _____. 2015. Evidential restrictions on epistemic modals. En Luis Alonso-Ovalle y Paula Menéndez Benito (eds.), *Epistemic indefinites*, pp. 141-160. Oxford: Oxford University Press. DOI: 10.1093/acprof:oso/9780199665297.003.0007.
- _____. 2020. Evidence type, evidence location, evidence strength. Chung Lee y Jun Park (eds.), *Evidentials and Modals*, pp. 82-120. Leiden: Brill. Current Research in the Semantics/Pragmatics Interface 39. DOI: 10.1163/9789004436701_006.
- MATTHEWSON, LISA, HOTZE RULLMAN Y HENRY DAVIS. 2007. Evidentials as epistemic modals: evidence from St'át'imcets. *Linguistic Variation Yearbook* 7: 201-254. DOI: 10.1075/livy.7.07mat.
- MCCREADY, ELIN. 2015. *Reliability in pragmatics*. Oxford: Oxford University Press. DOI: 10.1093/acprof:oso/9780198702832.002.0004.
- MIYOSHI, JUN-NOSUKE. 2015. Sobre los usos adverbiales de *igual*. Ponencia presentada en el 2º ALFALito de Japón, Instituto Cervantes de Tokio.
- MOLINER, MARÍA. 1966-1967. *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos.

- MURRAY, SARAH. 2017. *The semantics of evidentials*. Oxford Studies in Semantics and Pragmatics 9. Oxford: Oxford University Press. DOI: 10.1093/oso/9780199681570.001.0001.
- NUYTS, JAN. 2006. Modality: overview and linguistic issues. En William Frawley (ed.), *The Expression of Modality*, pp. 1-26. Berlin: Mouton de Gruyter. DOI: 10.1515/9783110197570.1.
- PALMER, FRANK. 1986. *Mood and Modality*. Cambridge: Cambridge University Press. DOI: 10.1017/CBO9781139167178.
- PAYNE, AMANDA. 2023. *Adverbs across domains*. Newcastle: Cambridge Scholars Publishing.
- PETERSON, TYLER. 2010. *Epistemic modality and evidentiality in Gitksan at the Semantics-Pragmatics Interface*. Tesis para optar al grado de Doctor, Universidad de British Columbia.
- PORTNER, PAUL. 2009. *Modality*. Oxford: Oxford University Press.
- RAE-ASALE. 2009. *Nueva Gramática de la Lengua Española*. Madrid: Espasa Calpe.
- _____. 2014. *Diccionario de la lengua española*. En línea: <https://dle.rae.es>.
- CORPES XXI. En línea. *Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES)*. <http://www.rae.es>.
- RIVERO, MARÍA LUISA. 2014. Spanish inferential and mirative futures and conditionals: an evidential gradable modal proposal. *Lingua* 151: 197-215. DOI: 10.1016/j.lingua.2014.04.009.
- RIZZI, LUIGI. 1997. The fine structure of the left periphery. En Liliane Haegeman (ed.), *Elements of Grammar*, pp. 281-337. Dordrecht: Kluwer. DOI: 10.1007/978-94-011-5420-8_7.
- RODRÍGUEZ-ABRUÑEIRAS, PAULA. 2019. Los marcadores epistémicos en diacronía: *igual y lo mismo* en un estudio de corpus. *Tonos digital: Revista de estudios filológicos* 36: 1-23.
- ROORYCK, JOHAN. 2001a. Evidentiality, part I. *Glott International* 5(4): 125-133. Oxford: Blackwell Publishers.
- _____. 2001b. Evidentiality, part II. *Glott International* 5(5): 161-168. Oxford: Blackwell Publishers.
- SANDOVAL CÁRCAMO, JORGE Y ABELARDO SAN MARTÍN NÚÑEZ. 2020. Los modalizadores de atenuación *como (que), igual, medio/a, de repente y capaz (que)* en el habla santiaguina: análisis pragmático y sociolingüístico. *Nueva revista del Pacífico* 72: 144-172. DOI: 10.4067/S0719-51762020000100144
- SPEAS, MARGARET. 2004. Evidentiality, logophoricity and the syntactic representation of pragmatic features. *Lingua* 114(3): 255-276. DOI: 10.1016/S0024-3841(03)00030-5.
- SPEAS, PEGGY. 2010. Evidentials as generalized functional heads. En Anna Maria di Sciullo y Virginia Hill (eds.), *Edges, heads, and projections: Interface properties*, pp. 127-150. Amsterdam: John Benjamins Publishing Company. DOI: 10.1075/la.156.10spe.
- SPEAS, PEGGY y CAROL TENNY. 2003. Configurational properties of point of view roles. En Anna Maria Di Sciullo (ed.), *Asymmetry in grammar*, pp. 315-343. Amsterdam: John Benjamins Publishing Company. DOI: 10.1075/la.57.15spe.
- STALNAKER, ROBERT. 2002. Common ground. *Linguistics and Philosophy* 25: 701-721. DOI: 10.1023/A:1020867916902.
- STEUP, MATTHIAS y RAM NETA. 2024. Epistemology. En Edward Zalta y Uri Nodelman (eds.), *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*. En línea: <https://plato.stanford.edu/archives/spr2024/entries/epistemology/> [Fecha de consulta: 01/02/2024]
- TAN, JENNIFER. 2020. *Evidentiality in Tagalog*. Tesis para optar al grado de Doctor, Universidad Autónoma de Madrid.
- TONHAUSER, JUDITH y LISA MATTHEWSON. 2015. Empirical evidence in research on meaning. Manuscrito tomado de lingbuzz/002595 [Fecha de consulta: 09/10/23].
- TORNER, SERGI. 2005. *Aspectos de la semántica de los adverbios de modo en español*. Tesis para optar al grado de Doctor, Universitat Pompeu Fabra.

- _____. 2016. Los adverbios evidenciales en español. En Ramón González Ruiz, Dámaso Izquierdo Alegría y Óscar Loureda Lamas (eds.). *La evidencialidad en español: teoría y descripción*, pp. 251-277. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Verveurt. DOI: 10.31819/9783954878710-010.
- TRAUGOTT, ELIZABETH CLOSS. 1995. The role of the development of discourse markers in a theory of grammaticalization. Ponencia presentada en *12th International Conference on Historical Linguistics*, Universidad de Manchester.
- VAN DER AUWERA, JOHAN y VLADIMIR A. PLUNGIAN. 1998. Modality's semantic map. *Linguistic typology* 2(1): 79-124. Berlin: De Gruyter Mouton. DOI: 10.1515/lity.1998.2.1.79.
- VAN DER AUWERA, JOHAN. 1994. Adverbs and adverbials. En Ron Asher (ed.), *The Encyclopedia of Language and Linguistics*, pp. 39-43. Oxford: Pergamon Press.
- VANDER KLOK, JOZINA. 2022. Questionnaire on modality for crosslinguistic use. En línea: <http://www.eva.mpg.de/lingua/tools-at-lingboard/questionnaires.php> [Fecha de consulta: 01/12/23].
- VON FINTEL, KAI y ANTHONY GILLIES. 2010. Must... Stay... Strong! *Natural Language Semantics* 18: 351-383. DOI: 10.1007/s11050-010-9058-2.
- WIEMER, BJORN. 2018. Evidentials and epistemic modality. En Alexandra Aikhenvald (ed.), *The Oxford Handbook of Evidentiality*, pp. 85-108. Oxford: Oxford University Press. DOI: 10.1093/oxfordhb/9780198759515.013.4.
- WILLETT, THOMAS. 1988. A crosslinguistic survey of the grammaticization of evidentiality. *Studies in Language* 12: 51-97. DOI: 10.1075/sl.12.1.04wil.
- WOEHR, RICHARD. 1972. "Acaso", "quizá(s)", "tal vez": free variants? *Hispania* 55(2): 320-327. American Association of Teachers of Spanish and Portuguese. DOI: 10.2307/338322.
- YELIN, BORIS. 2014. *The case of capaz in Argentina: an epistemic adverb with mood variability*. Tesis para optar al grado de Máster, Universidad de Purdue.
- YELIN, BORIS y LORI CZERWIONKA. 2017. *Capaz* and *quizás* in Argentine Spanish: epistemic adverbs with mood variability. *Hispania* 100(1): 30-46. DOI: 10.1353/HPN.2017.0003.